

	Área: Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar		
	Tipo de Documento: Procedimiento	Producto: Seguimiento al Mercado Interno Especial	Código: P-FE-10
	Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2013	Fecha Actualización: 20 de marzo de 2024	No. de Actualización: 2
	Elaborado por: Asistente Secretaría Técnica	Revisado Por: Coordinador Informática	Aprobado por: Secretario Técnico FEPA
Nombre del Procedimiento: Inscripción de Clientes del MIE Para Entrega Directa			

**Objetivo:**

Establecer los procedimientos y requisitos que deben cumplir los ingenios en relación con aquellos clientes que efectúan operaciones en el Mercado Interno Especial (MIE), cuyas características y volúmenes de compra le permiten clasificarse como clientes de entrega directa.

**Políticas:**

- Los ingenios pueden solicitar la inscripción de sus clientes para ser objeto del programa de entrega directa, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para obtener dicho beneficio y a que los clientes lo acepten formalmente.
- Para que un cliente pueda ser parte de este programa debe comprar en el MIE en promedio durante los tres meses anteriores a su presentación 5 tractomulas por mes, y mantener dicho nivel de actividad durante el tiempo que permanezca inscrito.
- Ser grandes contribuyentes.
- Permitir el proceso de desinstalación, dentro de las instalaciones de la empresa, de los dispositivos electrónicos y la inspección de la carga de acuerdo con los protocolos que se establezcan a las empresas especializadas en seguridad logística en todos los casos, y a los funcionarios de la firma que preste los servicios de auditoría al FEPA, cuando así se requiera.
- Permitir la realización de procedimientos especiales de auditoría que diseñe la Secretaría Técnica del FEPA y que llevarán a cargo la firma de auditoría que le preste servicios a este Fondo, que permitan verificar la compra y recepción en las zonas de influencia del mercado interno especial, de los productos objeto de estabilización.
- Inscribir las bodegas donde recibirán los productos objeto de estabilización, las cuales deberán corresponder a bodegas donde tengan operación regular acorde a su negocio, las cuales deberán estar ubicadas en las zonas de influencia de las ciudades que hacen parte del Mercado Interno Especial, lo cual se verificará con la realización de la visita.
- Atender a la Secretaría Técnica del Fondo y a la auditoría del mismo, dentro del proceso de inscripción y en los seguimientos a la operación, de manera que se pueda observar los sitios de recibo, almacenamiento y los esquemas de control de los productos objeto de estabilización.
- Un cliente ya inscrito puede comprar azúcar a ingenios diferentes al ingenio que presentó la inscripción.

	Área: Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar		
	Tipo de Documento: Procedimiento	Producto: Seguimiento al Mercado Interno Especial	Código: P-FE-10
	Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2013	Fecha Actualización: 20 de marzo de 2024	No. de Actualización: 2
	Elaborado por: Asistente Secretaría Técnica	Revisado Por: Coordinador Informática	Aprobado por: Secretario Técnico FEPA
Nombre del Procedimiento: Inscripción de Clientes del MIE Para Entrega Directa			

- Un cliente registrado para entrega directa que no mantenga los niveles indicados de compras para poder estar en esta clasificación, se deberá registrar como un cliente de venta normal.

**Responsable:**

Secretario Técnico FEPA

**PROCEDIMIENTO**

- |  |    |   |
|--|----|---|
| Gerente Comercial<br>Ingenio                                       | 1. | Identifica cuáles de sus clientes cumplen con los requisitos para ser parte del programa de entrega directa y que hayan mostrado interés por pertenecer a él.   |
|  | 2. | Informa al cliente sobre los requisitos exigidos por el FEPA, los cuales se encuentran establecidos en la Resolución 4 de 2019 expedidas por el Comité Directivo, el alcance de los procedimientos de auditoría, la necesidad de informar las bodegas donde va a recibir los productos objeto de estabilización y la obligación de realizar las coordinaciones correspondientes para facilitar la desinstalación de los dispositivos de trazabilidad. |
|  | 3. | Diligencia el Formato “Inscripción Programa Clientes de Entrega Directa” FE-F-11 y adjunta los documentos requeridos y los envía a la Secretaría Técnica del Fondo para su estudio.   |
| Secretario Técnico   | 4. | Revisa que el Formato y los documentos estén bien diligenciados y completos.  |
|  | 5. | Verifica que la empresa presentada por el ingenio cumpla con los protocolos de validación establecidos de prevención de lavado de activos y del terrorismo.   |
|  | 6. | Registra la información recolectada y los resultados de los análisis y verificaciones efectuados y coordina la realización de la visita de conocimiento.  |
| Gerente Comercial/<br>Secretario Técnico<br>FEPA/Auditoría<br>FEPA | 7. | Efectúan la visita a las instalaciones del cliente dejando constancia de la misma.  |

	Área: Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar		
	Tipo de Documento: Procedimiento	Producto: Seguimiento al Mercado Interno Especial	Código: P-FE-10
	Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2013	Fecha Actualización: 20 de marzo de 2024	No. de Actualización: 2
	Elaborado por: Asistente Secretaría Técnica	Revisado Por: Coordinador Informática	Aprobado por: Secretario Técnico FEPA
Nombre del Procedimiento: Inscripción de Clientes del MIE Para Entrega Directa			

- Secretario Técnico
8. Analiza toda la información recolectada sobre el cliente del ingenio y determina si se aprueba o desaprueba su inscripción, de acuerdo con los criterios establecidos.
  9. Informa al Ingenio el resultado del análisis y la decisión tomada.
  10. Informa a las personas interesadas dentro de Asocaña de la decisión tomada.
  11. Informa al Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar la decisión tomada.

	Área: Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar		
	Tipo de Documento: Procedimiento	Producto: Seguimiento al Mercado Interno Especial	Código: P-FE-10
	Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2013	Fecha Actualización: 20 de marzo de 2024	No. de Actualización: 2
	Elaborado por: Asistente FEPA	Revisado Por: Coordinador Informática	Aprobado por: Secretario Técnico FEPA
Nombre del Procedimiento: Inscripción de Clientes del MIE Para Entrega Directa			

## Modelo Carta de Compromiso

Señores

Secretaría Técnica

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA LOS AZÚCARES CENTRIFUGADOS, LAS MELAZAS DERIVADAS DE LA EXTRACCIÓN O DEL REFINADO DE AZÚCAR Y LOS JARABES DE AZÚCAR  
(Fecha)

Referencia: Carta de Compromiso

En cumplimiento de la resolución No. 4 de 2019, por medio de la cual se establecen los mecanismos de control y operación para las cesiones y compensaciones causadas por venta en el Mercado Interno Especial, me comprometo en nombre de \_\_\_\_\_ a: 1) permitir el proceso de desinstalación dentro de las instalaciones de la empresa, de los dispositivos electrónicos y la inspección de la carga de acuerdo con los protocolos que se establezcan a las empresas especializadas en seguridad logística en todos los casos, y a los funcionarios de la firma que preste los servicios de auditoría al Fepa, cuando así se requiera y, 2) a permitir la realización de procedimientos especiales de auditoría que diseñe la Secretaría Técnica del Fepa y que llevará a cabo la firma de auditoría que le preste servicios a ésta, que permitan verificar la compra y recepción en las zonas de influencia del mercado nacional residual tradicional, de los productos objeto de estabilización, con el objeto de auditar, verificar y controlar las operaciones objeto del Fondo de Estabilización para los Precios del Azúcar, y en especial con el fin de supervisar la correcta liquidación, pago y recaudo de las contribuciones parafiscales.

Cordialmente,

Nombre:

Documento de identidad:

Representante Legal

Nombre de la empresa

	Área: Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar		
	Tipo de Documento: Procedimiento	Producto: Seguimiento al Mercado Interno Especial	Código: P-FE-10
	Fecha de Emisión: 19 de noviembre de 2013	Fecha Actualización: 20 de marzo de 2024	No. de Actualización: 2
	Elaborado por: Asistente FEPA	Revisado Por: Coordinador Informática	Aprobado por: Secretario Técnico FEPA
Nombre del Procedimiento: Inscripción de Clientes del MIE Para Entrega Directa			

**No.**

**Descripción del Cambio**

- 2 Se actualizó el colaborador que elaboró el procedimiento, se actualizó el código del procedimiento de P-FE-07 a P-FE-10 y de formato de F-FE-10 a F-FE-11 por duplicidad.
- 1 Ajustar el nombre del mercado y la actualización de la referencia a la resolución que establece el control para el MIE por actualización de la resolución sobre control al mercado interno especial

**Control de distribución:**

Fecha	No. actualización	A quien se distribuyó
19-nov-2023	Emisión	Asistente Económico, Secretario Técnico, Jefe Departamento Administrativo, Gerentes Comerciales Ingenios.
16-ene-2020	1	Asistente Económico, Secretario Técnico, Directora Financiera y Administrativa, Gerentes Comerciales Ingenios
19-mar-2024	2	Asistente FEPA, Secretario Técnico, Directora Financiera y Administrativa, Gerentes Comerciales Ingenios